



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

ACTA Nº 86

Acta del **Pleno Extraordinario del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, celebrado en Madrid el día 2 de Octubre de 2010**, a las 11,00 horas, en la Sede del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad de Madrid, sito en la Calle Ronda de Toledo, nº 34 - 1ª Planta, asisten a la reunión:

Miembros de Comisión Ejecutiva asistentes al Pleno:

Presidente. e.f. D. Francisco Julián Lledó Guerrero, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid.

Secretario e.f. D. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.

Tesorero e.f. D. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.

Decanos asistentes en el Pleno:

D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.

D. Claudio Prieto Ramos, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Salamanca.

D. David Iglesias de la Hera, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Burgos.

D. Carlos Rafael Montoro Ruiz, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada.

D. Antonio Sánchez Sánchez, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Teruel.

D. Juan María Talavera Sosa, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife.

Dña. M^a Angeles Ruibal Sanmartín, Decana del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo.

D. Luciano García Monasterio, Decano del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Lugo.

D. Santiago Sotelino Nogueira, Decano del Colexio Profesional de Delineantes e Técnicos Proxectistas de Ourense.

Dña. María de la Luz Martínez Mozo, Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Cuenca.

D. Víctor Cela Losada, Decano del Colegio Oficial de Delineante Diseñadores Técnicos de León.

D. Tomás Dols Vidal, Decano-Presidente del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Delegaciones devoto:

D. Vicente León Gozalbo, Decano del Colegio Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de Castellò, D. Ricardo Brugarolas Molina, Degà del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante, D. Esteban Hernanz del Amo, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Región de Murcia, D. Severiano Picazo Palencia, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Albacete, Dña. Isabel M^a del Pilar Orduña Ponti, Decano-Presidente del Colegio Oficial de Delineantes de Soria, D. Francisco Oliver Hinojo Pérez, Decano-Presidente del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Sevilla, delegan en D. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.

D. Jaume Guilera i Carví, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Tarragona, Sra. Eugènia Franch Nicolàs, Decana del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Girona, D. Antonio Pérez Miguel, Decano del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes i Disseny de Lleida y Francesc Bares i Gascón, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona, delegan en Dña. M^a Angeles Ruibal Sanmartín, Decana del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo.

D. Enrique García Abeleira, Decano del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de A Coruña, delegan en Dña. M^a Angeles Ruibal Sanmartín, Decana del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo.

D. Carlos Sánchez López, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Palencia, D. Valentín Gutiérrez Merino, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Segovia, D. Fernando Javier López González, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Zamora, delegan en D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.

D. Javier Álvarez Pastrana, Decano del Colegio Profesional de Delineantes del Principado de Asturias, delega en Dña. M^a Angeles Ruibal Sanmartín, Decana del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo.

D. Joaquín Domínguez Guerra, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Las Palmas, delega en Dña. M^a Angeles Ruibal Sanmartín, Decana del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo.

Agregados asistentes al Pleno:

D. José Francisco Rodríguez Victoriano, Secretario del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València y representante del Consell Valencià de Col·legis Professionals de Delineants i Dissenyadors Tècnics.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

D. Rafael González Sanmartín, Secretario del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Pontevedra.

D. Ángel Mateos Pérez, Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid.

Dña. Juana White Moreno, Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid.

D. Anastasio Gómez Camino, Vice-decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.

D. Jesús Arús i Fillola, Secretari del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.

D. Alberto Blanco Crusat, Asesor Jurídico del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad de Madrid.

D. Miguel Ángel Domínguez i Campo, Assessor Jurídic del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.

D. Francisco Julián Lledó, Presidente e.f., del Consejo General, da la bienvenida a todos los presentes agradeciendo su asistencia y recalcando que el Pleno Extraordinario se desarrolle de forma correcta y cordial.

Cede la palabra a D. José Marco Secretario (ef), para que haga el recuento de todos los colegios asistentes y delegaciones de voto presentadas, dando un resultado de 32 Colegios.

Colegios presentes 14 (Málaga, Granada, Pontevedra, Lugo, Ourense, Valladolid, Salamanca, Burgos, León, Tenerife, Cuenca, Teruel, Valencia y Madrid).

Delegaciones de voto presentadas 16 (Castellón, Alicante, Murcia, Albacete, Palencia, Zamora, Segovia, Barcelona, Tarragona, Lleida, Girona, A Coruña, Sevilla, Soria, Asturias, Las Palmas).

Votos dobles presentados: 2 (Barcelona y Madrid, Colegios con más de 500 colegiados).

Antes de dar inicio a la sesión y tras plantearse por algunos asistentes cuestiones relativas al proceso que se ha seguido en las impugnaciones, el Secretario (ef) da lectura del acta de Comisión Ejecutiva del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, celebrado en Madrid el día 11 de Septiembre de 2010, a las 11,30 horas, en la Sede del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid, que se transcribe a continuación.

Resolución de las impugnaciones de candidaturas presentadas.

Se han presentado cuatro impugnaciones formuladas por el Colegio de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia, contra las siguientes candidaturas:

Candidatura presentada por D. Jesús Arús i Fillola, Secretario del Col·legi de Delineants



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Projectistes i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona, a
Presidente del Consejo General.

Candidatura presentada por D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Oficial de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.

Candidatura presentada por D. Víctor Cela Losada, Presidente del Colegio Oficial de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de León.

Candidatura presentada por D. Rafael González Sanmartín, Secretario del Colegio Oficial de
Delineantes e Técnicos Proyectistas de Pontevedra.

El motivo de impugnación de las cuatro candidaturas, es que los candidatos no ejercen
la profesión, y, tras examinar las alegaciones formuladas por el Colegio de Valencia, la
Comisión Ejecutiva del Consejo General de Delineantes, considera:

PRIMERO.- Que Comisión Ejecutiva requirió a los candidatos, cuyas candidaturas han sido
impugnadas para que acreditaran documentalmente estar en el ejercicio de la profesión. Los
candidatos Sr. Cela y el Sr. González, han acreditado documentalmente que ejercen la
profesión. Los candidatos Sr. Arús y Sr. Prieto no han presentado la documentación que
acredite dicha circunstancia.

SEGUNDO.- Que el artículo 40-4º de los vigentes Estatutos exige a los candidatos estar en el
ejercicio de la profesión, no estar incurso en prohibición o incapacidad legal o estatutaria y
reunir las condiciones exigidas por las normas electorales respectivas. Y el Reglamento de
Régimen Interior, en su artículo 34-4º señala que podrá ser candidato “cualquier colegiado con
antigüedad superior a dos años y que se halle ejerciendo la profesión”.

En virtud de lo expuesto, Comisión Ejecutiva **ACUERDA** estimar las impugnaciones
formuladas por el Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia,
contra las candidaturas presentadas por D. Jesús Arús i Fillola y D. Marcos Prieto
Sampedro, a Presidente del Consejo General, y desestimar las impugnaciones formuladas por
el Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia contra las
candidaturas presentadas por D. Víctor Cela Losada y D. Rafael González Sanmartín a
Tesorero de Comisión Ejecutiva.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Proclamación definitiva de candidaturas.

<u>CARGO</u>	<u>CANDIDATO</u>	<u>SITUACIÓN</u>
PRESIDENTE	VACANTE	
VICEPRESIDENTE	D. JUAN M. TALAVERA SOSA	Decano Colegio de Sta. Cruz de Tenerife
VICEPRESIDENTE	D. JAVIER ALVAREZ PASTRANA	Decano del Colegio de Asturias
SECRETARIO	D. TOMAS DOLS VIDAL	Decano del Colegio de Málaga
SECRETARIO	D. FRANCISCO J. LLEDÓ GUERRERO	Decano del Colegio de Madrid
INTERVENTOR	D. SEVERIANO PICAZO PALENCIA	Decano del Colegio de Albacete
INTERVENTOR	D. CLAUDIO FCO. PRIETO RAMOS	Decano del Colegio de Salamanca
TESORERO	D. JOSE MARCO BRU	Decano del Colegio de Valencia
TESORERO	D. VICTOR CELA LOSADA	Decano del Colegio de León
TESORERO	D. RAFAEL GONZÁLEZ SANMARTÍN	Secretario del Colegio de Pontevedra

El Sr. Jesús Arús expone que ha presentado documentación acreditando que está en ejercicio de la profesión y no se le ha contestado, pide que conste en acta.

El Sr. Rafael G. Sanmartín expone que, conforme a lo establecido en el Régimen Interior, las candidaturas serán cerradas y pregunta:

¿Por qué se admitió la candidatura de Valencia que se presenta como independiente?

Así mismo expone que de acuerdo a lo establecido en el Régimen Interior son las Juntas de Gobierno de cada Colegio las que, de alguna forma y, tras el correspondiente certificado de su secretario, avalan a los candidatos y son ellas las que, en buena lógica tienen conocimiento directo de sus colegiados para saber si ejercen ó no la profesión y, en definitiva, para conocer si cumplen ó no los requisitos para ser candidatos; conforme a ello pregunta ¿en que artículo ó texto legal se ha basado la Comisión Ejecutiva para arrogarse competencias para fiscalizar el proceso y solicitar documentación a mayores a los candidatos cuando los secretarios de los Colegios correspondientes ya habían certificado que cumplen los requisitos?.

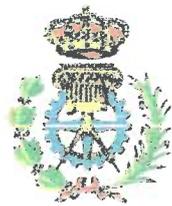
¿No es una actitud antidemocrática que sea el propio Colegio de Valencia quien presente las impugnaciones y sea quien las resuelva manteniendo asimismo su decano Sr. Marco Bru, secretario e.f. de la Comisión Ejecutiva, su condición de candidato en las elecciones?

El Sr. Marco Bru responde que siempre que se han celebrado elecciones se ha votado a candidaturas abiertas y respecto a las impugnaciones dice que se han presentado y que la Comisión Ejecutiva las ha resuelto.

El Sr. Jesús Arús pide que conste en acta que presentó recurso justificativo de estar trabajando y no tuvo contestación al mismo.

El Sr. Rafael Sanmartín interviene diciendo que no se ajustan las elecciones al Reglamento de Régimen Interior ni a los estatutos..

El Sr. Jesús Arús reitera que no se pueden delimitar las distintas posibilidades de justificar dicho ejercicio admitiendo únicamente las que establece sin razón alguna la Comisión Ejecutiva y rechazando otras que puedan igualmente justificar dicho ejercicio profesional y da



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

lectura al recurso presentado para defender su candidatura, y en el justifica el ejercicio de la profesión.

El Sr. Marcos Prieto se adhiere a lo formulado por D. Rafael G. Sanmartín en cuanto a las certificaciones sobre el ejercicio de la profesión. Solicita que el Pleno vote el recurso de alzada que ha presentado.

Posteriormente realiza una serie de reflexiones sobre el escrito de campaña electoral enviada por el Colegio de Valencia..

El Sr. Juan Maria Talavera apoya el recurso del Sr. Marcos Prieto y que no se debe excluir a nadie.

El Sr. Carlos Montoro expone que cuando interesa se adoptan estrictamente a los Estatutos y cuando no a las costumbres adquiridas en otras elecciones..

El Sr. V. Rodríguez argumenta que nunca anteriormente habían presentado impugnaciones y que por lo tanto había que resolverlas..

Tras la lectura del Acta de Comisión Ejecutiva de 11 de septiembre del año en curso, el Secretario (ef) da lectura de los votos válidos (presentes y delegados).

No admite los votos delegados al Presidente de Valladolid por los Presidentes de los Colegios de Palencia y Zamora, ya que Comisión Ejecutiva dispone de documentación suficiente para demostrar que el Colegio de Zamora no existe, y que el Presidente del Colegio de Palencia no ha delegado el voto. Tras insistir el Sr. Prieto, Presidente del Colegio de Valladolid, que las delegaciones de votos que aporta son validas, el Secretario (ef) presenta los siguientes documentos probatorios:

- Burofax remitido al Colegio de Zamora, en el que consta que no se encuentra destinatario.

- Escrito firmado por quién era Presidente del Colegio de Palencia, con aportación de fotocopia de su N.I.F, en el que explica la situación de dicho Colegio, y manifiesta que no ha delegado el voto en ningún Presidente de otro Colegio para que le represente en este Pleno.

El Sr. Marcos Prieto, Decano del Colegio de Valladolid argumenta que puede demostrar que los Colegios de Zamora y Palencia le han autorizado a llevar la gestión por falta de recursos y por lo tanto que es correcta su representación.

El Secretario en funciones reitera y declara nulos dichas delegaciones de voto.

El Sr. Marcos Prieto solicita conste en acta que Comisión Ejecutiva no existe en este momento y que por lo tanto no son los que redactarán el acta..



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

El Sr. Víctor Cela Losada, Decano del Colegio de León, indica que se le ha enviado un documento en el que se le recrimina no haber pagado los ejercicios 2008, 2009 y 2010 y que también había recibido una carta en la que se le compensarían con el reparto sobre la venta de la sede y que sus escritos enviados a D. Francisco Lledó no fueron respondidos.

A continuación el Secretario (ef), da lectura del listado de Presidentes de Colegios que no pueden votar ni delegar su voto, ya que el Colegio al que representan tiene suspendido provisionalmente sus derechos corporativos, en cumplimiento del acuerdo adoptado en el Pleno Extraordinario del Consejo General, celebrado el 17 de julio del año en curso, en la Sede del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad de Madrid. Estos Presidentes de Colegios son los siguientes: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, La Rioja, Asturias, Las Palmas, Cantabria, Barcelona, Girona, Lleida, Tarragona, Cáceres, Badajoz, A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Baleares, Navarra, Álava, Guipúzcoa, Bizcaia, Ceuta y Melilla.

Por lo tanto, los Colegios con derecho a voto son los siguientes: Alicante, Albacete, Burgos, Castellón, Cuenca, León, Madrid (2), Sevilla, Murcia, Salamanca, Segovia, Soria, Tenerife, Teruel, Valencia y Valladolid. Lo que suma un total de 17 votos válidos.

El Sr. Rafael G. Sanmartín pide que se haga constar en acta su solicitud para que sea el Pleno el que decida si los Decanos podrán votar y si tendrán derecho a ser admitidas las candidaturas de D. Jesús Arús y D. Marcos Prieto.

El Presidente de Málaga Sr. Dols pregunta si Comisión Ejecutiva ha recibido un escrito reclamando su derecho al voto que envió el viernes día uno de octubre por la tarde, a lo que le responde el Secretario (ef) Sr. Marco que en la Secretaria del Consejo General no se había recibido ningún documento, a lo que responde el Sr. Dols que lo había mandado a Presidencia y pide permiso para dar lectura al mismo. El Presidente (ef) del Consejo General, D. Francisco Julián Lledó Guerrero, insiste en que no procede leer el documento, ya que la únicas atribuciones que competen a la Mesa de Edad es la comprobación de las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base al acuerdo adoptado por Comisión Ejecutiva y leída el acta al inicio de la sesión; por lo que el Sr. Dols pide que se adjunte el acta y se haga constar en la misma, haciendo entrega de una copia de dicho documento.

A continuación se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los Presidentes electos de mayor y menor edad presentes en el acto y que no sean candidatos, quedando integrada por:

Presidenta, **Dña. María de la Luz Martínez Mozo**, Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Cuenca, asistente de mayor edad.

Vocal 1º, **D. Antonio Sánchez**, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Teruel, 2º asistente de mayor edad.

Secretario, **D. David Iglesias de la Hera**, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Burgos, asistente de menor edad.

A efectos de comunicaciones y trámites, c/ Sicilia, núm 236 bis 2ºA 08013 Barcelona
consejogeneral.delineantes@gmail.com



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

El vocal 2º queda vacante por falta de asistentes que reúnan los requisitos.

Una vez constituida la Mesa de Edad y explicado al Pleno qué Colegios tienen derecho a votar, el Sr. Dols persiste en leer el escrito que había preparado, que la Presidenta de la Mesa de Edad autoriza.

El escrito presentado por el Decano de Málaga Tomas Dols es refrendado por los siguientes colegios presentes: Salamanca, Burgos, Granada, Pontevedra, Lugo y Ourense y de las delegaciones de los Colegios de: A coruña, Tarragona, Girona, Barcelona, Lleida, Asturias y Las Palmas.

Tras leer el documento, se producen una serie de intervenciones entre los asistentes al Pleno. El Presidente (ef) del Consejo General, D. Francisco Julián Lledó Guerrero, manifiesta su terminante oposición a admitir el voto de los Colegios suspendidos de derechos corporativos.

D. José Francisco Rodríguez Victoriano, Secretario del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València y representante del Consejo Valenciano, insiste en que en el calendario electoral consta del periodo de impugnaciones, así como la resolución de las impugnaciones por Comisión Ejecutiva sin que ningún Colegio se hay pronunciado en contra, por lo que el Pleno debe darlo por bueno.

La Mesa de Edad ante la situación originada deciden retirarse para deliberar en privado.

Tras retomarse la sesión, el Secretario de la Mesa de Edad manifiesta lo que han acordado por unanimidad: aceptar que puedan votar todos los Colegios (incluidas las delegaciones de votos) por entender que en caso contrario no se estaría llevando a cabo un proceso democrático en el que le impide votar a una mayoría de colegios, asumiendo que posteriormente se pueda impugnar la votación. Admitir las candidaturas de los Sres. D. Marcos Prieto Sampedro y D. Jesús Arús i Fillola, Admitir los votos delegados de Zamora y Palencia presentados por el colegio de Valladolid por no tener información clara y suficiente para desestimarlos y ello teniendo en cuenta que posteriormente puedan ser objeto de investigación.

El Sr. Presidente (e.f.) y el Sr. Secretario (e.f.) del Consejo General informan a la Mesa de Edad y a todos los presentes que la Mesa de Edad no es competente para tomar las mencionadas decisiones, y que sus funciones son recoger los votos de los miembros del Consejo General que tienen derecho al voto, y realizar el cómputo de votos una vez acabada la votación.

Conforme a ello los votos computables son 32, seguidamente se procede a la preparación y reparto de papeletas y se inicia la votación en la que participan todos los Decanos presentes haciendo uso de sus respectivas delegaciones, en base a ello **Dña. María de la Luz Martínez Mozo** realiza el recuento de votos, arrojando el siguiente resultado:



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

RESULTADO ELECCIONES: VOTOS TOTALES 32.

Cargo	Nombre	Nº de Votos
PRESIDENTE	JESUS ARUS	15
	MARCOS PRIETO	8
	EN BLANCO	9
VICEPRESIDENTE	TALAVERA	10
	JAVIER PASTRANA	15
	EN BLANCO	7
SECRETARIO	TOMAS DOLS	22
	FRANCISCO LLEDO	10
INTERVENTOR.	SEVERIANO PICAZO	17
	CLAUDIO PRIETO	15
TESORERO	MARCO BRUS	10
	VICTOR CELA	8
	RAFAEL GONZALEZ	14

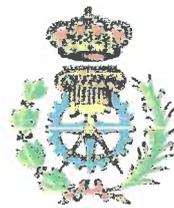
Conforme a ello se proclama la nueva Comisión Ejecutiva que queda constituida por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: JUSUS ARUS I FILLOLA
VICEPRESIDENTE: JAVIER ALVARES PSTRANA
SECRETARIO: TOMAS DOLS VIDAL
INTERVENTOR: SEVERIANO PICAZO
TESORERO: RAFAEL GONZALEZ SANMARTIN

A continuación proceden a jurar sus cargos los miembros presentes de la nueva Comisión Ejecutiva D. JUSUS ARUS I FILLOLA, D. TOMAS DOLS VIDAL y D. RAFAEL GONZALEZ SANMARTIN

Fdo. José Marco Bru
Secretario e.f.

Fdo. Francisco J. Lledó Guerrero
Vº Bº El Presidente



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el Pleno del Consejo General celebrado con fecha 12 de marzo de 2011 ha sido aprobada definitivamente la presente Acta una vez fueron incorporadas las alegaciones y/o las correcciones presentadas por los distintos colegios al borrador del Acta redactado por los anteriores miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes de España.

Vº Bº
El Presidente

Fdo.: Jesús Arús Fillola



Secretario

Fdo.: Tomás Dols Vidal